



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE LA UNIÓN**

UACI

FINAL BARRIO CONCEPCION, CALLE A PLAYITAS

ORDEN DE COMPRA N° 121/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 208/2017

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (SADFI: 1707) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 21-Nov-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 195/2017/06
	Lugar de entrega: CEPA
NRC:	Cen Cos Asociados: 4204-SECCION INFORMATICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		2.1159	LICENCIA ACTUALIZACIÓN FIREWALL (LIVESECURITY, WEBBLOCKER, AV/IPS)	566.52000	566.52000
				Renovación de Servicios para equipo Firewall Watcguard M200,		
				1 year Security Suite que incluya lo siguiente:		
				1 year Application Control		
				1 year Gateway Antivirus		
				1 year Intrusion Prevention (IPS)		
				1 year Reputation Enabled Defense		
				1 year Spam Blocker		
				1 year WebBlocker		
				1 year Network Discovery		
				1 year LiveScurity		
				El periodo de renovación es por un año a partir del 18/11/2017		

Sub Total US\$	566.52
IVA US\$	73.65
Total US\$	640.17

SEISCIENTOS CUARENTA CON 17 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 15-Dec-2017